



DIARIO OFICIAL DE

EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

JUEVES, 27 DE JUNIO DE 1991

NUMERO 49

SUMARIO

Página

0. Disposiciones Estatales

Universidad de Extremadura

- **Cuerpos Docentes.**—Resolución de 6 de junio de 1991, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar plazas de Cuerpos Docentes Universitarios 1350
- **Nombramiento.**—Resolución de 12 de junio de 1991, por la que se nombra a don Antonio Fernández Fernández, Catedrático de la Universidad de Extremadura 1352
- **Cuerpos Docentes.**—Resolución de 5 de junio de 1991, por la que se anuncia la fecha de celebración de los sorteos para designar los vocales que integran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios 1353

I. Disposiciones Generales

Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones

- **Estación de Autobuses.**—Orden de 20 de junio de 1991, por la que se establece la obligatoriedad de uso de la Estación de viajeros de Jaraíz de la Vera para todos los servicios públicos de transporte regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera con origen, destino o parada en dicha ciudad 1353

Página

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- **Precios Públicos.**—Orden de 11 de junio de 1991, por la que se fija determinada cuantía en concepto de precio público 1354

III. Otras Resoluciones

Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

- **Obras.**—Resolución de 10 de junio de 1991, por la que se adjudica la obra de proyecto de cortafuegos en 12 M.U.P. y uno consorciado en la provincia de Cáceres 1355
- **Explotaciones Porcinas.**—Resolución de 20 de mayo de 1991, por la que se concede el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial», a la explotación porcina «Las Bodeguillas» del término municipal de Esparragosa de Lares 1355
- **Explotaciones Porcinas.**—Resolución de 22 de mayo de 1991, por la que se concede el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial», a la explotación porcina «Mampolín» del término municipal de Olivenza 1355
- **Explotaciones Porcinas.**—Resolución de 20 de mayo de 1991, por la que se concede el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial», a la explotación porcina «La Vega del Castillo» del término municipal de Jaraíz de la Vera 1356
- **Explotaciones Porcinas.**—Resolución de 20 de mayo de 1991, por la que se concede el título de «Cebadero con Garantía Sanitaria», a la explotación porcina «Cerrocorchón» del término municipal de Casatejada 1356
- **Instalaciones Eléctricas.**—Resolución

	<u>Página</u>
de 11 de junio de 1991, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-004947-000000	1356
Consejería de Educación y Cultura	
- Interés Artístico. —Resolución de 4 de junio de 1991, por la que se declaran grupos de Interés Artístico Regional	1357
- Subvenciones. —Resolución de 15 de junio de 1991, sobre otorgamiento de subvenciones a Corporaciones Locales	1357
- Subvenciones. —Resolución de 13 de junio de 1991, sobre otorgamiento de subvenciones a Corporaciones Locales	1357
- Subvenciones. —Resolución de 13 de junio de 1991, sobre otorgamiento de subvenciones a Corporaciones Locales	1358
- Subvenciones. —Resolución de 13 de junio de 1991, sobre otorgamiento de subvenciones a Corporaciones Locales	1358
- Subvenciones. —Resolución de 13 de junio de 1991, sobre otorgamiento de subvenciones a Corporaciones Locales	1358
Consejería de Emigración y Acción Social	
- Adquisición. —Resolución de 7 de junio	

	<u>Página</u>
de 1991, por la que se adjudica definitivamente el concurso «Adquisición Electrodomésticos» para Centros de Acción Social	1358
- Adquisición. —Resolución de 7 de junio de 1991, por la que se adjudica definitivamente el concurso «Adquisición Mobiliario Diverso» para Centros de Acción Social.....	1358

V. Anuncios

Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

- Instalaciones Eléctricas. —Anuncio de 24 de abril de 1991, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005063-000000.....	1359
--	------

Consejería de Sanidad y Consumo

- Concurso. —Resolución de 20 de junio de 1991, por la que se modifican las condiciones del Concurso convocado para la adquisición de 150.000 dosis de vacuna antigripal para la temporada 91/92.....	1359
--	------

Colegio Público Alcalde Paco de la Gala

- Extravíos. —Anuncio de 31 de mayo de 1991, sobre extravío del título de Graduado Escolar a doña María Dolores Sánchez Santiago.....	1359
--	------

0. Disposiciones Estatales

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre) y 1427/86, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar el concurso para la provisión de plazas de **Cuerpos Docentes Universitarios**, este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a las plazas convocadas por Resolución de 13 de noviembre de 1990 (B.O.E. de 19 diciembre 1990) y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del si-

guiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Badajoz, a 6 de junio de 1991.

El Rector,
P.D., El Vicerrector de Ordenación
Académica,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

REFERENCIA DE CONCURSO: 23/1

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático

de Universidad. Area de conocimiento: Derecho Constitucional.

COMISION TITULAR:

Presidente: D. Luis M.^a López Guerra. C.U., Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: D. Luis Aguiar de Luque. C.U., Universidad Carlos III.

Vocal 1.^o: D. Gumersindo Trujillo Fernández. C.U., Universidad de La Laguna.

Vocal 2.^o: D. Francisco José Bastida Freijedo. C.U., Universidad de Oviedo.

Vocal 3.^o: D. Oscar Alzaga Villamil. C.U., Universidad Nacional de Educación a Distancia.

COMISION SUPLENTE:

Presidente: D. Francesc Carreras y Serra. C.U.; Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Eduardo Espín Templado. C.U., Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 1.^o: D. Manuel Aragón Reyes. C.U., Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2.^o: D. Mariano García Canales. C.U., Universidad de Murcia.

Vocal 3.^o: D. Alfonso Fernández Miranda Campamor. C.U., Universidad de Valladolid.

REFERENCIA DE CONCURSO: 23/2

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad.

Area de conocimiento: Filología Alemana.

COMISION TITULAR:

Presidente: D. Feliciano Pérez Varas. C.U., Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: D. Carlos Buján López. C.U., Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 1.^o: D. Luis Angel Acosta Gómez. C.U., Universidad de Sevilla.

Vocal 2.^o: D.^a Inmaculada Teresa Zurdo Ruiz-Ayucar. C.U., Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.^o: D. Jorge Jane Carbo. C.U., Universidad Central de Barcelona.

COMISION SUPLENTE:

Presidente: D. Francisco Fernández Fernández. C.U., Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: D. Enrique Alcaraz Varo. C.U., Universidad de Alicante.

Vocal 1.^o: D.^a María Luisa Siguan Boehmer. C.U., Universidad Central de Barcelona.

Vocal 2.^o: D. Juan Manuel Cruz Fernández. C.U., Universidad de Málaga.

Vocal 3.^o: D. Ramón Cerda Maso. C.U., Universidad Central de Barcelona.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 23/3

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad.

Area de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario.

COMISION TITULAR:

Presidente: D. Rafael Calvo Ortega. C.U., Universidad de Alcalá.

Vocal Secretario: D. Eugenio Antonio Simón Acosta. T.U., Universidad de Extremadura.

Vocal 1.^o: D.^a Antonia Agullo Agüero. C.U., Universidad Central de Barcelona.

Vocal 2.^o: D.^a Ana María Pita Grandal. T.U., Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 3.^o: D. Alfonso Carlos Martínez García Monco. T.U., Universidad de Alcalá.

COMISION SUPLENTE:

Presidente: D. Clemente Checa González. C.U., Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: D.^a Manuela Fernández Junquera. C.U., Universidad de Oviedo.

Vocal 1.^o: D. Juan José Zornoza Pérez. C.U., Universidad Castellano-Manchega.

Vocal 2.^o: D. Francisco Javier Sainz Moreno. T.U., Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 3.^o: D. José López Berenguer. T.U., Universidad Nacional de Educación a Distancia.

REFERENCIA DE CONCURSO: 23/4

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento: Filología Inglesa.

COMISION TITULAR:

Presidente: D. Eugenio Cortés Gómez. C.E.U., Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: D.^a María Antonia Pain Arias. T.E.U., Universidad de Extremadura.

Vocal 1.^o: D. Miguel Castelo Montero. C.E.U., Universidad de La Coruña.

Vocal 2.^o: D. Francisco J. González González. I.E.U., Universidad de Zaragoza.

Vocal 3.^o: D.^a Felisa Manero Mesones. T.E.U., Universidad Autónoma de Barcelona.

COMISION SUPLENTE:

Presidente: D. Enrique Alcaraz Varo. C.U., Universidad de Alicante.

Vocal Secretario: D.^a Pilar Lorente Periñán. T.E.U., Universidad de Extremadura.

Vocal 1.^o: D. Juan Bestard Monroig. C.E.U., Universidad Castellano-Manchega.

Vocal 2.^o: D.^a Rita Viejo García. T.E.U., Universidad de Cantabria.

Vocal 3.^o: D.^a Amalia Rodríguez Monroy. T.E.U., Universidad Autónoma de Barcelona.

REFERENCIA DE CONCURSO: 23/5

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento: Filología Inglesa.

COMISION TITULAR:

Presidente: D. Eugenio Cortés Gómez. C.E.U., Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: D.^a María Antonia Pain Arias. T.E.U., Universidad de Extremadura.

Vocal 1.^o: D. José Luis Vázquez Marruecos. C.E.U., Universidad de Granada.

Vocal 2.^o: D. Plácido Bazo Martínez. T.E.U., Universidad de La Laguna.

Vocal 3.^o: D. Marto Redondo Madrigal. T.E.U., Universidad Castellano-Manchega.

COMISION SUPLENTE:

Presidente: D. Enrique Alcaraz Varo. C.U., Universidad de Alicante.

Vocal Secretario: D.^a Pilar Lorente Periñán. T.E.U., Universidad de Extremadura.

Vocal 1.^o: D.^a Fernanda Rodríguez Torras. C.E.U., Universidad Central de Barcelona.

Vocal 2.^o: D.^a María Amalia Kelly Delgado. T.E.U., Universidad de La Laguna.

Vocal 3.^o: D.^a Cándida Fernández Morales. T.E.U., Universidad de Granada.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 17 julio 1990 (B.O.E. de 7 septiembre 1990), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1.888/84 de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad, Departamento Economía Financiera y Contabilidad, Centro Facultad de Ciencias EE. y EE., a don Antonio Fernández Fernández.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, a 12 de junio de 1991.

El Rector,
P.D., El Vicerrector de Ordenación
Académica,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), y artículo 17, e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27),

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento, para el día 24 de junio de 1991, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema informático aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 25 de junio de 1985, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades y en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (calle Serrano, 150, Madrid).

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

—Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.

—Hayan sido designados para formar parte de la comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

—Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relacio-

nes se formularán antes del día 19 de junio, dirigidas a la Secretaría del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º.9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de junio de 1991.

La Secretaria General,
ELISA PEREZ VERA

Ilmo. Sr. Vicesecretario General del Consejo de Universidades.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Concursos convocados por Resolución de 18-1-1991 (BOE 6.2)

En su caso se indica entre paréntesis el número de plazas. El número de orden corresponde al de resolución citada.

CONCURSO N.º 24/1 - N.º sorteo 18.123

Cuerpo: Catedrático Universidad.
Área de conocimiento: Arqueología.
Presidente titular: Manuel Martín Bueno.
Vocal Secretario titular: Lorenzo Abad Casal.

CONCURSO N.º 24/2 - N.º sorteo 18.124

Cuerpo: Catedrático Universidad.
Área de conocimiento: Derecho Civil.
Presidente titular: José L. de los Mozos y de los Mozos.
Vocal Secretario titular: Francisco Jordano Fraga.

I. Disposiciones Generales

CONSEJERÍA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ORDEN de 20 de junio de 1991, por la que se establece la obligatoriedad de uso de la Estación de Viajeros de Jaratéz de la Vera para todos los servicios públicos de

transporte regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera con origen, destino o parada en dicha ciudad.

Culminado el proceso de construcción de la Estación de Viajeros en la ciudad de Jaratéz de la Vera, cuya ejecución ha sido promovida por la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones,

de la Junta de Extremadura y una vez, igualmente conclusos los procedimientos de adjudicación de la explotación de dicho servicio y de acondicionamiento de los locales y servicios complementarios incorporados a la referida Estación, se hace preciso proceder a su puesta en funcionamiento.

A estos efectos es preceptivo dar cumplimiento a la exigencia contenida en el artículo 131 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, relativa al uso de la Estación por los servicios de transportes de viajeros.

Por todo lo expuesto, y en virtud de las competencias que me son conferidas,

DISPONGO

Artículo 1.—Desde el día 28 de junio de 1991, vendrán obligados a utilizar la Estación de Viajeros de Jaraíz de la Vera todas las empresas titulares de concesionarios de servicios públicos de transporte regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera, con origen, destino o parada en tránsito en la ciudad de Jaraíz de la Vera, y en todas las expediciones que se realicen.

El régimen de uso de la citada Estación será establecido en el Reglamento de Explotación de la misma.

Artículo 2.—Podrán utilizar, además, las instalaciones de la Estación de Viajeros de Jaraíz de la Vera, los titulares de autorizaciones administrativas de transporte de viajeros de uso especial con origen, destino o parada en tránsito en la ciudad de Jaraíz de la Vera, quedando sujetos al régimen contenido en el Reglamento de Explotación de la Estación.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 20 de junio de 1991.

La Consejera de Turismo, Transportes y Comunicaciones,
MARIA EMILIA MANZANO PEREIRA

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 11 de junio de 1991, por la que se fija determinada cuantía en concepto de precio público.

La Ley 2/1989, de 30 de mayo, de Tasas y Precios Públicos, faculta a la Consejería que las gestione, o de la que dependa el Organismo o Ente gestor, para la fijación de los precios públicos por la utilización privativa, aprovechamiento especial del dominio público, la entrega de bienes y la prestación de servicios o la realización de actividades efectuadas en régimen de Derecho Público, cuando éstos no sean de solicitud o recepción obligatoria por los administrados.

El Decreto 41/1990, de 29 de mayo, estableció los bienes, servicios y actividades susceptibles de ser retribuidos mediante Precios Públicos. (Anexo I, punto 16 en cuanto a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente).

A tenor de lo indicado anteriormente, de conformidad con el artículo 17.2 de la Ley 2/1989 de 30 de mayo, previo Informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda.

DISPONGO

Primero.—Se fija la cuantía del Precio Público que se detalla en el Anexo en el que se incluye el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.) según el régimen correspondiente.

Segundo.—El precio establecido se incrementará con los gastos correspondientes, según las tarifas establecidas y adecuando el I.V.A. a su régimen especial, cuando se trate de envíos al extranjero.

Mérida, 11 de junio de 1991.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

A N E X O

Precios públicos por venta de publicaciones

Guía de la Naturaleza, Volumen n.º 1, 600 pesetas.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 10 de junio de 1991, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, por la que se adjudica la obra de «Proyecto de cortafuegos en 12 M.U.P. y uno consorciado en la provincia de Cáceres».

Autorizada por resolución de esta Consejería la contratación de las obras de «Proyecto de cortafuegos en 12 M.U.P. y uno consorciado en la provincia de Cáceres» por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente

RESUELVO:

Adjudicar a la Empresa **IBERSILVA, S.A.**, la ejecución de las obras de «Proyecto de cortafuegos en 12 M.U.P. y uno consorciado en la provincia de Cáceres» por un importe total de tres millones seiscientos mil (3.600.000 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0,89991518 sobre el presupuesto de contrata.

Mérida, 11 de junio de 1991.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

RESOLUCION de 20 de mayo de 1991, por la que se concede el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial», a la explotación porcina «Las Bodeguillas» del término municipal de Esparragosa de Lares.

Vistos los informes preceptivos emitidos por el Servicio de Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura previstas en la Legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero; punto uno apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los req-

uisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, aprueba conceder el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Las Bodeguillas», propiedad de don Juan Antonio de Quintana Gómez-Bravo, situada en el término municipal de Esparragosa de Lares (Badajoz), y que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el número 06/2818. Número Registro explotación calificada sanitariamente 10-06/103.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

RESOLUCION de 22 de mayo de 1991, por la que se concede el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Mampolín» del término municipal de Olivenza.

Vistos los informes preceptivos emitidos por el Servicio de Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura previstas en la Legislación vigente y de conformidad con el punto uno apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, aprueba conceder el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Mampolín», propiedad de don Fernando González Díaz, situada en el término municipal de Olivenza (Badajoz) y que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones porcinas con el número 950030. Número Registro explotación calificada sanitariamente 10-06/104.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

RESOLUCION de 20 de mayo de 1991, por la que se concede el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «La Vega del Castillo» del término municipal de Jaratz de la Vera (Cáceres).

Vistos los informes preceptivos emitidos por el Servicio de Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de Sanidad Animal de Cáceres, previstas en la Legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero; punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, aprueba conceder el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «La Vega del Castillo», propiedad de Piensos Compuestos GAYDI, S.L., situada en el término municipal de Jaratz de la Vera (Cáceres), y que se encuentra inscrita en el Registro de Explotaciones porcinas con el número 10/0101.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

RESOLUCION de 20 de mayo de 1991, por la que se concede el título de «Cebadero con Garantía Sanitaria» a la explotación porcina «Cerrocorchón-2» del término municipal de Casatejada (Cáceres).

Vistos los informes preceptivos emitidos por el Servicio de Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de Sanidad Animal de Cáceres, previstas en la Legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero; punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, aprueba conceder el título de «Cebadero con Garantía Sanitaria» a la explotación porcina «Cerrocorchón-2», propiedad de don Gabriel Igual Jiménez, situada en el término municipal de Casatejada (Cáceres),

con número de Registro de Explotaciones porcinas 10/580032.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n de línea de M.T. de alimentación al C.T. núm. 1

Final: C.T. número 2 proyectado.

Términos municipales afectados: Herrera de Alcántara.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio, acero.

Longitud en Km.: 0,404.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 3.

Crucetas: Rectas. Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Herrera de Alcántara.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

Núm. de transformadores: Tipo 1. Relación de transformación: 13,200/0.380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 100.

Emplazamiento: Herrera de Alcántara. Zona polideportiva de Herrera de Alcántara.

Presupuesto en pesetas: 3.697.400.

Finalidad: Suministro a nuevos abonados y mejora del servicio.

Referencia del expediente: 10/AT-004947-000000.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 11 de junio de 1991.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

RESOLUCION de 4 de junio de 1991 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se declaran grupos de Interés Artístico Regional

De conformidad con la ORDEN de 19 de febrero de 1991, por la que se regula la declaración de Interés Artístico Regional y subvenciones a producciones dramáticas o musicales para el presente año, en la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO:

TEATRO

- 1.º—Colectivo de Actores.
- 2.º—Compañía de teatro Suripanta.
- 3.º—Grupo Teatrupo.
- 4.º—La Candi-2 Band.
- 5.º—Teatro Estable de Cáceres.

MUSICA

a) Flamenco

- 1.º—Antonio Cindre.
- 2.º—Cándido de Quintana.
- 3.º—El Niño de la Ribera.

4.º—Juan Corrales.

b) Folclore

- 1.º—Coros y Danzas «Cogolla».
- 2.º—Coros y Danzas de Coria.
- 3.º—Coros y Danzas «Extremadura».
- 4.º—Coros y Danzas «Ntra. Sra. de la Antigua».
- 5.º—«Los Jateros».
- 6.º—«Sabor añejo».

c) Folk

- 1.º—Llares.
- 2.º—Manantial folk.
- 3.º—Retama folk.
- 4.º—Valdequemao.
- 5.º—Acetre.
- 6.º—Altamirano.

d) Rock

- 1.º—Bajos instintos.
- 2.º—Los inlavables.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

El Consejero,
JAIME NARANJO GONZALO

OTORGAMIENTO de subvenciones a Corporaciones Locales.

Al amparo del Decreto 77/1990 de 16 de octubre (B.O.E. n.º 85), se ha otorgado, por esta Consejería una subvención de cinco millones de pesetas (5.000.000 de pesetas) al Ayuntamiento de Higuera la Real para la construcción de una Casa de la Cultura, lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado.

Mérida, 15 de junio de 1991.

EL SECRETARIO GENERAL TECNICO,

OTORGAMIENTO de subvenciones a Corporaciones Locales.

Al amparo del Decreto 77/1990 de 16 de octubre (B.O.E. n.º 85), se ha otorgado, por esta Consejería una subvención de cinco millones de pesetas (5.000.000 de pesetas) al Ayuntamiento de Casas

del Monte, para la construcción de una Casa de Cultura, lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado.

Mérida, 13 de junio de 1991.

EL SECRETARIO GENERAL TECNICO,

OTORGAMIENTO de subvenciones a Corporaciones Locales.

Al amparo del Decreto 77/1990 de 16 de octubre (B.O.E. n.º 85), se ha otorgado, por esta Consejería una subvención de diez millones de pesetas (10.000.000 de pesetas) al Ayuntamiento de Talarrubias, para la construcción de una Casa de Cultura, lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en dicho cuerpo normativo.

Mérida, 13 de junio de 1991.

EL SECRETARIO GENERAL TECNICO,

OTORGAMIENTO de subvenciones a Corporaciones Locales.

Al amparo del Decreto 77/1990 de 16 de octubre (B.O.E. n.º 85), se ha otorgado, por esta Consejería una subvención de cinco millones de pesetas (5.000.000 de pesetas) al Ayuntamiento de Portaje (Cáceres), para la construcción de una Casa de Cultura, lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en dicho cuerpo normativo.

Mérida, 13 de junio de 1991.

EL SECRETARIO GENERAL TECNICO,

OTORGAMIENTO de subvenciones a Corporaciones Locales.

Al amparo del Decreto 77/1990 de 16 de octubre (B.O.E. n.º 85), se ha otorgado, por esta Consejería una subvención de ocho millones doscientas veintiuna mil ciento noventa y dos pesetas (8.221.192 pesetas) al Ayuntamiento de Talaván, para la construcción de una Casa de la Cultura, lo

que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en dicho cuerpo normativo.

Mérida, 13 de junio de 1991.

EL SECRETARIO GENERAL TECNICO,

**CONSEJERIA DE EMIGRACION
Y ACCION SOCIAL**

RESOLUCION de 7 de junio de 1991, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se adjudica definitivamente el Concurso «Adquisición Electrodomésticos» para Centros de Acción Social.

Una vez constituida la Comisión de Compras en Mesa de Contratación, en fecha 3 de junio de 1991 y habiéndose procedido a la apertura de sobres de documentación personal y de ofertas económicas, para la adjudicación de «Adquisiciones Electrodomésticos» para Centros de Acción Social, se resuelve su adjudicación, en los lotes que se detallan a la empresa:

Fagor Industrial, S. Coop. Lote 1: 2.605.852 pesetas. Lote 2: 2.492.042 pesetas.

Mérida, 7 de junio de 1991.

La Consejera,
MARIA JESUS LOPEZ HERRERO

RESOLUCION de 7 de junio de 1991, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se adjudica definitivamente el Concurso «Adquisición Mobiliario Diverso» para Centros de Acción Social.

Una vez constituida la Comisión de Compras en Mesa de Contratación, en fecha 3 de junio de 1991 y habiéndose procedido a la apertura de sobres de documentación personal y de ofertas económicas, para la adjudicación de «Adquisición Mobiliario Diverso» para Centros de Acción Social, se resuelve su adjudicación a la empresa:

Alver Extremadura, S.A., por un importe total de 4.320.228 pesetas.

Mérida, 7 de junio de 1991.

La Consejera,
MARIA JESUS LOPEZ HERRERO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica del Oeste, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. Viena, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n de línea de A.T. que alimenta el C.T. 1 de Baños de Montemayor.

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Baños de Montemayor

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV.: 13,2

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio, acero.

Longitud en Km.: 0,150.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Rectas. Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Barriada Carretera Garganta.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

Núm. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 13,200/0,380/0,220/0,127.

Potencia total en transformadores: 75 (KVA).

Emplazamiento: Baños de Montemayor. Barriada Carretera Garganta.

Presupuesto en pesetas: 1.045.900.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona y nuevos abonados.

Referencia del expediente: 10/AT-005063-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 24 de abril de 1991.

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

RESOLUCION de 20 de junio de la Consejería de Sanidad y Consumo por la que se modifican las condiciones del Concurso convocado para la adquisición de 150.000 dosis de vacunas antigripal para la temporada 91/92 (Resolución de 10 de mayo de 1991 D.O.E. n.º 38 de 21 de mayo).

La Consejería de Sanidad y Consumo ha resuelto modificar la convocatoria del concurso para el suministro de 150.000 dosis de vacunas antigripal para la temporada 91/92 publicada en el D.O.E. n.º 38 de 21 de mayo de 1991 (Resolución de 10 de mayo) con motivo de la autorización realizada por el Ministerio de Sanidad y Consumo a los laboratorios que fabrican la citada vacuna antigripal, a un incremento en el precio de venta muy superior al autorizado en los últimos años, por lo que el presupuesto de licitación será de sesenta y un millones quinientas mil pesetas (61.500.000 pesetas), IVA incluido para 150.000 dosis.

Modalidad de adjudicación: Concurso abierto por vía de urgencia con admisión previa.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir para esta adjudicación así como la memoria de las características técnicas serán las mismas que en el anterior concurso y podrán ser examinadas en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad y Consumo en la Plaza de Santa Clara, s/n Mérida.

Se amplía el plazo de presentación de proposiciones hasta el día 10 de julio de 1991 a las 15.00 horas.

La apertura de proposiciones se efectuará por la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía y Hacienda C/. Almendralejo, 14 de Mérida a las 12.00 horas del día 15 de julio de 1991.

Se mantienen el resto de las condiciones reseñadas en el concurso anterior.

Mérida, 20 de junio de 1991.

COLEGIO PUBLICO «PACO DE LA GALA»

ANUNCIO de 31 de mayo de 1991, sobre extravío de título de Graduado Escolar de doña María Dolores Sánchez Santiago,

«Centro C.P. Alcalde Paco de la Gala, antes José Antonio»

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 24 de agosto de 1988 se hace pública la petición de doña María Dolores Sánchez Santiago, nacida el 10 de octubre de 1966, del duplicado del título de Graduado Escolar expedido el 22

de mayo de 1981 y registrado al folio 272, número 5.145, a fin de que dicho original quede nulo y sin valor a todos los efectos.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se iniciarán los trámites para la expedición del duplicado correspondiente.

Granja de Torrehermosa, a 31 de mayo de 1991.



DIARIO OFICIAL
DE

EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Avda. Extremadura, 43 - Teléfono 924 / 30 09 02
06800 MERIDA